El diputado de la República que suscribe, **JAIME ABENSUR PINASCO**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con lo establecido en el artículo 100.° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"POR EL 43° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA COMUNIDAD NATIVA DULCE GLORIA"

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad Nativa Asháninka Dulce Gloria, ubicada en el distrito de Yurúa, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, fue fundada el 8 de octubre de 1981 y reconocida oficialmente como comunidad nativa en 1992, mediante R. D. 066-92-CRU-SRAPE-DRAG.

Que, a lo largo del tiempo, ha preservado su identidad, lengua, organización comunal y tradiciones ancestrales. El 97,44 % de sus habitantes tiene una lengua indígena como lengua materna y preserva manifestaciones artesanales, como la elaboración de cushmas, adornos con semillas y joyería tradicional, contribuyendo así a preservar la identidad y los conocimientos ancestrales del pueblo Asháninka.

Que la Comunidad desarrolla actividades de agricultura familiar, con productos destinados al consumo cotidiano, como yuca, plátano, dale-dale y camote; asimismo, cuenta con Programas de Manejo Pesquero en Rompeo Cocha y Gavilán Cocha, orientados al aprovechamiento sostenible del paiche y otras especies hidrobiológicas.

Que destaca, además, por la conservación de sus bosques y el manejo sostenible de sus recursos naturales, para lo cual cuenta con un Plan de Gestión del Incentivo para la Conservación del Bosque.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Manifestar los mejores deseos de bienestar, unidad, desarrollo y prosperidad a la Comunidad Nativa Asháninka Dulce Gloria que celebra tradicionalmente su aniversario cada 8 de octubre, fecha en la que congrega a sus comuneros y visitantes en actividades culturales, deportivas y de integración, reafirmando su identidad, organización comunal y herencia cultural amazónica.

SEGUNDO.- Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor alcalde Manuel Arévalo Mogrovejo de la Municipalidad Distrital de Yurúa; al señor Remigio Mañaningo Ramos jefe de la Comunidad Nativa Asháninka Dulce Gloria, y, por su intermedio, a todas las familias, comuneros y pobladores de la comunidad, expresándoles el reconocimiento de la Representación Nacional por su permanente contribución al desarrollo de la Amazonía peruana.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABENSUR PINASCO Jaime Americo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2026 13:24:12-0500

Lima, 1 de octubre de 2026

JAIME ABENSUR PINASCO
Diputado
Congreso de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jirón Azángaro 468 – oficina 1006
Correo: jabensur@congreso.gob.pe
Teléfono: 01 311 7172